"MEJORA DEL CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA 2ª PLANTA DEL CGEMAD CONFORME A LA IOEMAD-2020"

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (PPT)

Nº 20-167

CORREO ELECTRÓNICO:

rgarciam@et.mde.es

ÍNDICE

1 INTRODUCCIÓN 1
2 OBJETO DEL CONTRATO 1
3 ALCANCE 1
4 REQUISITOS 2
4.1 REQUISITOS GENERALES 2
4.2 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS A NIVEL DE EMPRESA 3
4.3 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO 3
4.3.1 Bandeja de fibra óptica 3
4.3.2 Latiguillos de fibra óptica 3
4.3.3 Cableado bifibra 4
4.3.4 Tomas de fibra óptica 5
4.3.5 Canalizaciones 5
4.4 SERVICIOS 6
5 ALCANCE DE SUMINISTRO 6
6 TRABAJOS DEL CONTRATISTA 7
6.1 INTRODUCCIÓN 7
6.2 GESTIÓN DEL PROYECTO 7
6.2.1 Reunión de Lanzamiento 7
6.2.2 Jefe del Proyecto del Contratista 7
6.2.3 Plan de Gestión del Proyecto (PGP) 7
6.2.4 Programa de Trabajos 8
6.2.5 Reunión de Seguimiento 8
6.3 FASES 9
6.3.1 Fase de Replanteo 9
6.3.2 Fase de Instalación y Pruebas 9
6.3.3 Fase de Entrega 10
6.3.4 Fase de Garantía 10
6.3.5 Definición de Hitos 10
6.4 CONDICIONES Y TÉRMINOS DE LA GARANTÍA 11
6.5 DOCUMENTACIÓN 12
6.6 PLAN DE APOYO LOGÍSTICO 12
6.6.1 Etiquetado 12
6.6.2 Control de Inventario e Identificación de elementos 13
6.6.3 Herramientas y equipos de pruebas 13

CORREO ELECTRÓNICO:

rgarciam@et.mde.es

6.6.4 Transportes y embalajes 13
6.7 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES 14
6.8 PROPIEDAD INTELECTUAL/INDUSTRIAL 14
7 OFERTAS 15
8 ADJUDICACIÓN 15
9 LUGAR DE SUMINISTRO Y SERVICIO 15

CORREO ELECTRÓNICO:
rgarciam@et.mde.es

1 INTRODUCCIÓN

En este documento se especifican los requisitos técnicos por los que se ha de regir el contrato de suministro e instalación resultante de la contratación del expediente de "MEJORA DEL CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA 2ª PLANTA DEL CGEMAD CONFORME A LA IOEMAD-2020" cuyo objeto y alcance se especifican en los siguientes puntos.

El ámbito de aplicación de los trabajos, especificados en este PPT, serán las instalaciones del Órgano de Apoyo CIS al Emplazamiento (OACISE) Vitruvio del Estado Mayor de la Defensa, C/ Vitruvio, 1; 28006 – Madrid-España.

2 OBJETO DEL CONTRATO

Este expediente tiene por objeto la revisión, reparación e instalación de tomas de fibra óptica en la segunda planta del edificio del EMAD, con la finalidad de permitir la conexión de los equipos pertenecientes a sistemas clasificados utilizados por las Divisiones DIVESTRA y DIPLA debido a su inminente traslado de ubicación dentro del EMAD, conforme a la IOEMAD-2020.

El reciente traslado de JCISFAS de las dependencias que ocupaba en la segunda planta del edificio del EMAD a su nueva ubicación en Retamares, ha provocado que algunas de las conexiones de fibra óptica que se estaban usando hayan quedado averiadas debido a las actuaciones propias del traslado una mudanza (desconexiones, retirada de equipos, embalaje, retirada de muebles y restauración de los despachos, pintura de paredes y suelo…) Esto, unido a lo delicado que es de por sí la fibra óptica, provoca que tanto la propia fibra como (sobretodo) las conexiones, sufran deterioro y produzcan la desconexión o la pérdida de calidad que hace que los equipos que se conectan a los sistemas que usan este tipo de cableado no funcionen adecuadamente.

3 ALCANCE

La actuación descrita en el presente documento tiene por alcance lo expresado en los puntos 4 y 5 de este PPT, como se detalla:

- Renovar, ampliar, reparar y/o sustituir puntos de red de fibra óptica
- Certificación de toda la instalación.
- Documentación de la instalación.

El ámbito de aplicación de los trabajos especificados en este PPT serán las instalaciones de:

Estado Mayor de la Defensa (EMAD)

C/ Vitrubio nº1

28006 Madrid

CORREO ELECTRÓNICO:

sinvalvi@oc.mde.es

4 REQUISITOS

4.1 REQUISITOS GENERALES

Para llevar a cabo los trabajos indicados en este PPT el adjudicatario pondrá a disposición del OACISE de Vitrubio y durante la ejecución del contrato, un Coordinador Técnico, como interlocutor para todas las tareas de planificación, dirección y seguimiento de las actuaciones contempladas en el presente Pliego.

Los trabajos se realizarán en los locales del Estado Mayor de la Defensa (EMAD), sito en C/ Vitruvio nº 1, 28006 Madrid, siempre bajo la supervisión del responsable del contrato.

Se garantizará la disponibilidad del recurso humano necesario para acometer las intervenciones, así como planificar y ejecutar las acciones especificadas en este PPT.

El OACISE de Vitrubio proporcionará a los Licitadores dónde se encuentran las Áreas Técnicas. Los licitadores podrán realizar una visita de replanteo previa a la presentación de la oferta si lo consideran oportuno.

El material a suministrar debe cumplir las especificaciones que se citan en este PPT y ser compatibles con los equipos a los que se conectan.

El Contratista realizará los replanteos necesarios para determinar la ubicación definitiva de las tomas de red en las diferentes salas del edificio.

Se requerirá que el personal de la empresa adjudicataria y, en su caso, de las subcontratadas, que deban trabajar en las instalaciones del EMAD, facilite los datos personales pertinentes al servicio de seguridad.

El alcance de los trabajos a ejecutar dentro del ámbito del contrato objeto de este Pliego de Prescripciones Técnicas puede exigir que los técnicos de la empresa adjudicataria accedan a zonas del EMAD en que deberán ir acompañados por personal de seguridad. La ejecución de esos trabajos deberá coordinarse con la antelación suficiente a través de las Personas de Contacto de la empresa adjudicataria y del OACISE de Vitrubio.

Una vez realizada la instalación, se deberán realizar las pruebas necesarias de verificación/certificación, para comprobar que la instalación en su conjunto, cumple con los requisitos de calidad exigidos para cada clase de enlace requerido.

Los cables, rosetas, tomas de usuario, bandejas, latiguillos, y en general todos los elementos de cableado pertenecientes a cada sistema deberán identificarse unívocamente mediante etiquetas, de acuerdo al Plan de Etiquetado de la Infraestructura CIS de Vitrubio que será proporcionado por el OACISE de Vitrubio.

Se deberá actualizar la documentación de instalación existente incluyendo: planos, diagramas, alzados de armarios y certificaciones de cableado.

Las cantidades de cada elemento a suministrar e instalar aparecen desglosadas en el Punto 5 de este PPT en el Alcance de Suministro.

4.2 Requerimientos técnicos mínimos a nivel de empresa

Se requiere que la empresa esté en posesión de las siguientes certificaciones, las cuales deberán estar en vigor a la presentación de la oferta, y deberán ser acreditadas mediante copia del correspondiente documento acreditativo incluido en la oferta técnica:

- ISO 9001 (Sistemas de Gestión de Calidad)
- ISO 20000 (Gestión de Servicios de TI)

4.3 Suministro de equipamiento

A continuación se definen las características técnicas mínimas que ha de cumplir todo el equipamiento objeto de suministro del presente expediente.

4.3.1 Bandeja de fibra óptica

Estas bandejas serán las encargadas de terminar las diferentes fibras procedentes de los tendidos y que darán servicio a las tomas de usuario.

Las características de las bandejas de Fibra Óptica serán las siguientes:

- Panel de fibra óptica con capacidad para cuarenta y ocho (48) puertos LC dúplex.
- Los conectores tendrán pérdidas de inserción media menor o igual a 0,2 dB.
- Todas las bandejas estarán totalmente equipadas con todos los módulos y puertos LC.
- Incluirán los pigtails de fibra óptica que sean necesarios para realizar todas las conexiones requeridas.

Se suministrará e instalará **al menos una (1) bandeja de interconexión de fibra**.

4.3.2 Latiguillos de fibra óptica

Serán los cables encargados de interconectar la electrónica de red y el cableado horizontal (Patching), así como el ordenador a la roseta de datos (usuario).

Se suministrará e instalarán **al menos ciento treinta y ocho (138) latiguillos de interconexión de Fibra (Patching).** Las características que han de cumplir los latiguillos son las siguientes:

- Cable con dos fibras ópticas multimodo, de índice gradual 50/125 micras al menos OM3.
- Con terminaciones dúplex LC en el extremo de conexión a la roseta.
- De 1 m de longitud.
- Pérdidas de inserción medias de 0,2 dB, y máxima de 0,6 dB.

Se suministrará e instalarán **al menos ciento treinta y ocho (138) latiguillos de interconexión de Fibra (Usuario)**.

Las características que habrán de cumplir dichos latiguillos son:

- Cable con dos fibras ópticas multimodo, de índice gradual 50/125 micras OM4.
- Con terminaciones dúplex LC en el extremo de conexión a la roseta.
- De 3 m de longitud.
- Pérdidas de inserción medias de 0,2 dB, y máxima de 0,6 dB.

4.3.3 Cableado bifibra

Este tipo de cable será el utilizado para instalar los tendidos de unión entre las bandejas de fibra óptica destinadas al cableado horizontal y la roseta modular de usuario. Como referencia para cálculo en oferta se estimarán dos mil (2.000) metros lineales de cable óptico necesario para todas las tomas.

Se instalarán por tanto **dos mil (2000) metros de manguera bifibra**.

Dichos tendidos serán siempre en fibra óptica multimodo 50/125, al menos OM3 y cumplirán con los siguientes requisitos técnicos:

El cable óptico deberá cumplir con las siguientes características:

- Cable óptico multimodo OM3/OM4 de dos o cuatro fibras.
- Conforme a la norma UIT (CCITT) G651. Según las especificaciones requeridas en las normas EIA/TIA 568A, ISO 11801 y CEN EN50173.
- Diámetro del núcleo de 50 micras con un margen de ± 2.0 micras.
- Diámetro del revestimiento del núcleo de 125 micras con un margen de ± 1.0 micras.
- Coeficiente de atenuación: menor o igual a 2.5 dB/Km para 850nm, y menor o igual a 0,7 dB/Km para 1300nm.
- Ancho de banda de transmisión: mayor o igual de 3500 MHz.Km para 850nm y mayor o igual de 500 MHz.m para 1300nm.
- Apertura numérica: 0.200 ± 0.015.
- Diámetro exterior: 20,8mm ± 0,5mm (24 fibras).
- Tracción permanente/instalación: 3000/4000N.
- Resistencia aplastamiento: 1500N.
- Rango de temperatura (-20ºC/70ºC).
- Radio de curvatura mínimo: 20 x diámetro exterior.
- Ensayos mecánicos y térmicos según EN 187000 y CEI 60794.

- Ensayo fuego según UNE-EN 50266 (IEC 60332-3) / UNE-EN 50267 (IEC 60754-1) / UNE-EN 50268 (IEC 61034-1/2).

El cable a emplear dispondrá de las siguientes capas en orden de exterior a interior:

- Cubierta termoplástica exterior LSZH.
- Cubierta termoplástica individual LSZH (2,5 mm).
- Capa de fibras de aramida.
- Cable de fibra de estructura ajustada (0,9 mm).
- Elemento central (GRP).

Todas las fibras estarán conectadas a las bandejas de fibra óptica.

Aquellas fibras que no presten servicio dispondrán de capuchas protectoras.

4.3.4 Tomas de fibra óptica

La caja de superficie (roseta) a instalar, será de tipo modular y se instalarán sobre la canalización de PVC en cada despacho y/o sala para cada puesto de trabajo. Incluirá los siguientes elementos:

- Caja de puesto con conector LC duplex
- Pigtails de fibra óptica necesarios para garantizar la conexión del puesto de datos.

Se suministrarán e instalarán **al menos veintinueve (29) cajas de este tipo**.

4.3.5 Canalizaciones

Cuando sea posible se usarán las canalizaciones existentes en edificio desde el área técnica hasta la entrada a las salas y/o despachos. No obstante, si por necesidades de la instalación o por el estado de las mismas, el Contratista deberá instalar canalización adicional donde sea necesario. Se suministrará e instalará “rejilla metálica de transporte de cableado” nueva cuando el existente no pueda acomodar el cableado adicional.

Si no es posible la instalación de “rejilla metálica de transporte de cableado” se suministrará e instalará tubo corrugado para montaje en techo para la entrada al despacho / sala.

De modo general, las canaletas permitirán la instalación de las cajas de superficie (roseta) modulares sobre la misma.

Se suministrarán e instalarán **al menos veintinueve (29) canalizaciones verticales** adecuadas y suficientemente dimensionadas desde el techo técnico. Esta canalización se realizará mediante canaletas de PVC, de color de acuerdo al entorno. Las medidas mínimas de la canaleta será de 20x50 mm. Posteriormente, en caso de ser necesario, se distribuirán las rosetas mediante nueva canalización horizontal del mismo tipo y color que las verticales.

Las canalizaciones se realizarán por el techo técnico existente en el edificio, debiendo suministrar e instalar “rejilla metálica de transporte para el cableado de datos y alimentación”, debidamente separados.

4.4 Servicios

El contratista principal deberá **revisar ciento nueve (109) puestos de trabajo** de fibra óptica existentes, reparará las averías existentes sean del tipo que sean y certificará cada uno de los tendidos.

El contratista principal deberá realizar la **instalación, conexión y certificación de veintinueve (29) puestos** de usuario de fibra óptica, compuestos de cableado horizontal de fibra, roseta y canalización de acceso al puesto.

Se incluirá el suministro de material que sea necesario para reparar las tomas que estén averiadas e instalar las nuevas tiradas y conexiones.

5 ALCANCE DE SUMINISTRO

La siguiente tabla especifica el Alcance de Suministro mínimo del presente expediente agrupando todos los edificios. La Oferta deberá expandir el detalle de este Alcance hasta la Mínima Unidad Reemplazable (LRU) de todo el equipamiento que ha de suministrarse.

Ref.	Elemento	Cantidad
1	**SUMINISTRO:**	
1.1	Bandeja de F.O. de 19” 1U para 48 LC dúplex OM3, incluyendo bandeja porta-fusiones.	1
1.2	Latiguillo bi-fibra MM OM3 terminado según necesidades de instalación de 3 metros.	138
1.3	Latiguillo bi-fibra MM OM3 terminado según necesidades de instalación de 1 metro.	138
1.4	Cable bi-fibra MM OM3 de interior	2000
1.5	Caja de puesto de FO con LC duplex	29
1.6	Pigtail duplex LC de 1 metro	167
1.7	Suministro canalización de acceso a puesto FO.	29
1.8	Adaptador duplex LC para bandeja	138
2	**SERVICIO:**	
2.1	Revisión de puesto de F.O., subsanación de las averías existentes y certificación del mismo.	109
2.2	Instalación, conexión y certificación de puesto de F.O. por canalización horizontal existente y con instalación de canalización para acceso al puesto	29

Tabla 1. Alcance de Suministro.

6 TRABAJOS DEL CONTRATISTA

6.1 Introducción

En este capítulo se describe el marco general de trabajos que deberá realizar el contratista para la ejecución del expediente (que se denomina Proyecto a lo largo de este documento).

Los Trabajos del Contratista tienen por objeto garantizar la obtención de los objetivos operativos del presente Proyecto.

A tal fin, el Contratista deberá proponer y realizar cuantas acciones considere necesarias, por lo que los trabajos expuestos en este documento son susceptibles de completarse, adecuarse o modificarse, en base a la validación, en su caso, de las opciones o alternativas que específicamente pudieran recogerse en la Oferta.

6.2 Gestión del proyecto

6.2.1 Reunión de Lanzamiento

Tan pronto como sea posible, se celebrará la Reunión de Lanzamiento del Proyecto (RLP). Entre otros asuntos, en esta reunión se tratarán aquellos aspectos esenciales relativos al Plan de Gestión de Proyecto que resulten esenciales para su iniciación, como son:

- Infraestructura para el proyecto.
- Personal clave y áreas de responsabilidad.
- Fecha de entrega de la primera versión del Plan de Gestión del Proyecto.
- Suministradores previstos.

6.2.2 Jefe del Proyecto del Contratista

El Contratista nombrará a un Jefe del Proyecto del Contratista, que actuará como único interlocutor a todos los efectos frente a la Administración, para todas las cuestiones relacionadas con los trabajos correspondientes a los trabajos descritos en este documento y que deberá estar investido de la autoridad necesaria para llevar adelante las acciones que se acuerden como consecuencia de las diferentes reuniones de seguimiento.

6.2.3 Plan de Gestión del Proyecto (PGP)

El Contratista elaborará un Plan de Gestión del Proyecto (PGP) en el que se establecerá la planificación y que indicará las certificaciones y actividades principales, incluidas las de los subcontratistas si los hubiera.

Describirá de forma detallada todos los trabajos a realizar, los medios humanos y materiales, los responsables de las diferentes fases de los trabajos, los procedimientos necesarios para su ejecución y el calendario previsto. Se indicará la organización que debe establecer para la gestión de los trabajos, así como la correspondiente a sus subcontratistas si los hubiera.

El PGP será actualizado de forma dinámica durante la ejecución de los trabajos. Como mínimo deberá contener:

- El Programa de Trabajos.
- Los suministradores y fabricantes previstos.
- Los métodos y procedimientos para la dirección, coordinación y control del Programa de Trabajos.
- Previsión de reunión de seguimiento.

Toda nueva versión, cambio o actualización del PGP debe ser aprobada por los representantes de la Administración.

6.2.4 Programa de Trabajos

El Contratista será responsable de establecer y mantener un sistema de planificación y control de los trabajos a desarrollar, así como de la asignación de los recursos necesarios para su cumplimiento, de forma que permita un control y seguimiento adecuado. Así mismo, deberá de informar a los representantes de la Administración, con la periodicidad establecida, de su estado de avance.

El Contratista será responsable de comprobar y mantener la coherencia de este programa y, en particular, de la integración de los trabajos asociados a los diferentes suministros.

El Programa de Trabajos será objeto de actualización dinámica a lo largo de la ejecución de los trabajos. En las reuniones periódicas de seguimiento, el Contratista presentará la versión más actualizada, que servirá de base para supervisar e informar del estado de avance del proyecto.

El Programa de Trabajos contendrá, como mínimo, los siguientes apartados:

- Desglose de actividades.
- Planificación de actividades.
- Asignación de recursos a las actividades (humanos y materiales).
- Calendario del Proyecto.

6.2.5 Reunión de Seguimiento

En la/s reunión/es de seguimiento, el Contratista:

- Entregará, para aprobación, la versión más actualizada del PGP, incluyendo el Programa de Trabajos actualizado.
- Informará acerca del estado de avance del proyecto y de las desviaciones reales o planificadas.
- Informará del estado de los suministros.

Los representantes de la Administración podrán convocar una reunión extraordinaria de seguimiento en cualquier momento, avisando al contratista con una antelación no inferior a 48 horas.

A la reunión asistirá el responsable de proyecto, así como el personal clave involucrado en los temas que se vayan a tratar.

6.3 Fases

En el presente Pliego se han definido las siguientes fases con sus correspondientes certificaciones parciales y documentación asociada:

- Fase de Replanteo.
- Fase de Instalación y Pruebas.
- Fase de Entrega.
- Fase de Garantía.

Estas fases se describen a continuación:

6.3.1 Fase de Replanteo

En esta fase el Contratista realizará un replanteo previo al suministro e instalación del equipamiento en las instalaciones del acuartelamiento proponiendo posibles mejoras en beneficio de la solución final.

6.3.2 Fase de Instalación y Pruebas

El Contratista preparará un Plan de Instalación (PINS) que entregará a los representantes de la Administración para su revisión y aprobación con anterioridad al inicio de la instalación.

Todo el equipamiento técnico suministrado que lo necesite contará con su protocolo de pruebas.

El Contratista elaborará un Plan de Verificación, Validación y Pruebas (PVVP) que será sometido a la aprobación de los representantes de la Administración.

El PVVP contendrá:

- La relación de sistemas que serán objeto de pruebas.
- La planificación de las pruebas a realizar.
- La descripción detallada de las pruebas a realizar para la verificación de los requisitos del documento de especificaciones técnicas.
- Identificación del método o tipo de prueba a aplicar en cada caso, así como los criterios/límites a aplicar y la configuración de los equipos para la prueba.

- Una tabla de referencias cruzadas que relacione los requisitos que figuren en el documento de especificaciones técnicas con las pruebas a realizar.

El Contratista preparará un Plan de Pruebas de Aceptación (PPA) en el que se definirán los protocolos y procedimientos de pruebas. El PPA será presentado a los representantes de la Administración para su revisión y/o aceptación con una antelación mínima de 20 días antes del comienzo de las pruebas.

El Contratista realizará las pruebas en presencia de un representante de la Administración, salvo que se renuncie a presenciar alguna de ellas.

El Contratista elaborará un Informe de Pruebas (IP) con el resultado de las pruebas efectuadas, que entregará a los representantes de la Administración para su revisión y aprobación.

Esta fase finalizará con la aprobación de la certificación SAT (System Acceptance Testing).

6.3.3 Fase de Entrega

Durante esta fase el Contratista procederá a la entrega al Usuario, a la formación del personal encargado de su operación y mantenimiento y a finalizar los estudios y tareas de ingeniería.

El Contratista entregará toda la documentación que se debe generar para el Proyecto, en versiones finales aprobadas por los representantes de la Administración. En formatos de uso común de intercambio de documentos.

El Contratista preparará y entregará el Certificado de Conformidad (CC) de los productos entregados y trabajos realizados

Todos los elementos deberán ser entregados a los representantes de la Administración para su aprobación antes de la Recepción (REC).

6.3.4 Fase de Garantía

La empresa adjudicataria será responsable de que los materiales suministrados estén libres de defecto de diseño y de vicios ocultos en el momento de la aceptación del producto.

La duración mínima de la Garantía que cubra los bienes y servicios suministrados será de dos años a partir de la fecha de entrega de los mismos.

6.3.5 Definición de Hitos

Los hitos son eventos clave de referencia en el Proyecto que indican el inicio o la finalización de etapas o trabajos fundamentales, y que permiten el seguimiento y control del Proyecto.

El Contratista realizará una propuesta de hitos, tomando como referencia los hitos claves del Proyecto y acciones contempladas para cada uno de ellos, según se señala en los apartados siguientes.

En cada hito se describirán las acciones incluidas y se indicará el código asignado.

La selección de hitos se realizará contemplando los siguientes aspectos:

- Dar visibilidad al estado del Proyecto: los hitos han de servir de indicativo en el seguimiento.
- Disminuir el riesgo: los hitos deben garantizar la coherencia en el avance de todos los componentes del Proyecto y minimizar el coste de corrección de errores.
- Evaluar el esfuerzo a realizar: los hitos deben ser soporte en la valoración objetiva de los esfuerzos necesarios durante la ejecución del Proyecto.
- Asignar todas las actividades a hitos: a un hito se asociarán, por razones prácticas, aquellas actividades que, por lógica distribución temporal, correspondan hacerse simultáneamente con las actividades principales del hito.
- La selección de hitos se realizará contemplando los siguientes aspectos:
    - Hito 1 (H1): Fecha de formalización (firma) del Contrato.
    - Hito 2 (H2): Entrega al Responsable del Contrato del Plan de Gestión del Proyecto (PGP)
    - Hito 3 (H3): Validación por el Responsable del Contrato del Plan de Gestión del Proyecto (PGP).
    - Hito 4 (H4): Finalización trabajos
        - Fecha límite de finalización: 30 de abril de 2021.
- La fecha de finalización de la garantía asociada al proyecto será de dos (2) años después de la recepción del expediente.

6.4 Condiciones y Términos de la Garantía

El Servicio de Garantía requerido consistirá en una cobertura total sobre el global del suministro y servicios propuestos durante un plazo no inferior a 2 años.

El oferente realizará el soporte técnico de Garantía, por lo que ha de disponer de la capacidad logística y técnica suficiente para garantizar un óptimo servicio de mantenimiento.

Reparaciones: ante cualquier incidencia, el personal técnico del adjudicatario se encargará de la reparación “in situ”. De este modo se garantiza una completa, continua y total operatividad del Sistema.

Personal Técnico: Se encuentran incluidos los desplazamientos y trabajos del personal técnico que se produzcan ante cualquier deficiencia. El tiempo de respuesta máximo propuesto, con resolución de avería, es de entre 24 y 48 horas desde la comunicación de cualquier incidencia técnica.

El adjudicatario facilitará todos los datos necesarios (al menos número de teléfono y una dirección de correo electrónico) para poder contactar con el servicio técnico.

Para las incidencias notificadas dentro del horario laboral habitual (L-J 08:00 a 17:00, V 08:00 a 15:00) el adjudicatario responderá con una confirmación de recepción de la misma en un plazo no superior a tres horas.

Para las incidencias notificadas fuera del horario laboral habitual (L-J 08:00 a 17:00, V 08:00 a 15:00) el adjudicatario responderá con una confirmación de recepción de la misma antes de las 12:00 del siguiente día laboral.

6.5 Documentación

El idioma oficial del proyecto será el español. La presentación de cada documento será completa, coherente, clara y lo más gráfica posible, llevando a cabo la actualización de la documentación técnica existente asociada a todos los nuevos elementos de red instalados. Se entregará esta documentación en formato PDF y en formato editable (Word, Excell, Visio, Autocad, etc.). La documentación a entregar una vez finalizado el proyecto constará de al menos:

a. Datasheet de todos los equipos instalados.
b. Documento de descripción de los sistemas o equipos instalados y de la configuración llevada a cabo.
c. Planimetría, así como diagrama detallado de la instalación.
d. Certificados de puesta en marcha, recogiendo los valores de señal en todas las etapas de los circuitos en el momento de la puesta en funcionamiento, con indicación de los equipos de medida usados.

Los documentos irán convenientemente encuadernados y marcados. Se entregarán al menos una (1) copia de cada documento y una copia en soporte digital (USB) con una antelación mínima de 15 días respecto de la fecha de la certificación asociada. A la entrega de estos documentos el Contratista deberá presentar un Recibo de Entrega y Recepción (RER) - incluyendo fecha y documentos entregados - que firmarán los representantes de la Administración.

El Contratista generará un documento que enumere y codifique los requisitos del sistema para permitir su seguimiento y trazabilidad.

El Contratista actualizará el documento de requisitos a lo largo del proyecto para reflejar las posibles modificaciones, añadidos o substracciones con respecto a lo especificado en el documento de especificaciones técnicas.

6.6 Plan de Apoyo Logístico

6.6.1 Etiquetado

Se proporcionará al Contratista una versión genérica del Plan de Etiquetado para todos los sistemas objeto de implantación en el presente Proyecto, con los criterios mínimos que deberá aplicar el Contratista en la elaboración del Plan de Etiquetado específico de la instalación, y, por tanto, en la propia marcación de las etiquetas. El Plan de Etiquetado a elaborar por el Contratista deberá estar sometido a la gestión de configuración del proyecto, de forma que se pueda consultar el tipo y ubicación de cualquier elemento y sus interconexiones con otros elementos a partir del contenido de su etiqueta.

Una vez que el Contratista disponga del Plan de etiquetado, se marcará cada elemento para su identificación. Las etiquetas se almacenarán en una base de datos que permita su posterior explotación y gestión.

6.6.2 Control de Inventario e Identificación de elementos

La identificación de artículos y componentes, con los Part Number del fabricante, tiene como función asegurar una apropiada y rápida identificación de los componentes principales del sistema, los subconjuntos, los módulos, etc., hasta un nivel de LRU, según son recibidos, almacenados y usados. Esta información es también necesaria para una identificación positiva en el caso de tener que retirar la pieza para tareas de mantenimiento y para prevenir la pérdida de utilidad de un artículo que haya sido separado de su contenedor original.

Durante la duración de los trabajos objeto de este documento, el Contratista proporcionará toda la información relativa a los cambios en la identificación o datos de fabricación que afecten a equipos o repuestos (Cambio de P/N y/o fabricante) y actualizará los datos de gestión para los suministros.

6.6.3 Herramientas y equipos de pruebas

Las herramientas y equipos de prueba que se precisen para realizar las pruebas indicadas en el presente documento de especificaciones técnicas, y aquellas otras adicionales que sean necesarias, durante la implantación y el periodo de garantía, serán facilitadas por el Contratista, sin que formen parte del alcance del suministro, salvo que se indique lo contrario.

6.6.4 Transportes y embalajes

Todos los suministros cubiertos por este Proyecto serán transportados a todos sus destinos con costes a cargo del Contratista.

El Contratista será responsable del almacenamiento, daños, o cualquier otro coste derivado del transporte de los suministros hasta que estos sean aceptados en sus destinos por el personal designado a tal efecto.

El calendario de entrega del material objeto del presente Proyecto será definido por el Responsable del objeto de este documento, de acuerdo a los Hitos definidos en el Plan de Trabajos.

Será responsabilidad del Contratista disponer de medios logísticos que permitan el acopio, almacenamiento y distribución del material objeto de suministro para cumplir con el calendario de entrega.

El Contratista preparará las listas de contenidos de forma que se permita una fácil identificación de los artículos que van a ser entregados en las instalaciones.

Estas listas de contenido reflejarán la misma redacción y secuencia que las usadas en el calendario de entrega del Proyecto.

Las listas de contenidos acompañarán al envío. Cada contenedor individual desde una consignación debe tener una lista de contenidos en un sobre resistente a las condiciones climáticas fijado en el exterior de cada contenedor que indique exactamente cuál es el contenido del interior. Se deberá de incluir una lista de contenidos en el interior de cada contenedor.

6.7 Prevención de Riesgos Laborales

El adjudicatario que realice trabajos deberá estar al corriente en sus obligaciones legales en materia de PRL, acreditándolo con la certificación de haber pasado la Auditoría Legal que establece la Ley, o haber superado la acreditación del Sistema de Gestión OHSAS 18001. En caso de no estar obligado a pasar auditoría, por seguir el trámite establecido en el anexo II del RD 39/97, deberá indicarlo.

6.8 Propiedad Intelectual/Industrial

El Contratista se compromete a no revelar, usar, ceder o disponer de dicha información o documentación para cualquier otro propósito que no sea el cumplimiento del objeto de este documento, sin consentimiento escrito y previo del Ministerio de Defensa.

Serán propiedad compartida del Ministerio de Defensa y del adjudicatario cualesquiera creaciones originales adquiridas o generadas en la ejecución, que pudieran ser objeto de propiedad intelectual conforme a la legislación vigente y se hayan obtenido empleando fondos aportados al objeto de este documento por el Ministerio de Defensa, lo que se presumirá por la vinculación de dicha propiedad intelectual adquirida o generada a los resultados del objeto de este expediente o por su utilización en la ejecución de éste. Especialmente será propiedad del Ministerio de Defensa, la documentación técnica, fotografías, dibujos, planos y especificaciones, así como las maquetas, prototipos, modelos, muestras y programas de ordenador.

Las Empresas deberán presentar en sus ofertas a la Administración la relación de patentes y demás derechos de propiedad industrial o intelectual que implicarán en el cumplimiento del objeto de este documento, de forma que queden perfectamente acreditada la propiedad industrial e intelectual previas al a la firma contractual y que se aportarán a la ejecución del mismo. Cualquier propiedad industrial o intelectual no identificada como tal en la oferta de las empresas contratistas será considerada como posterior y obtenida con motivo del presente documento.

Todos los derechos, títulos e intereses tanto de propiedad industrial o intelectual previos al objeto de este documento permanecerán como propiedad del Contratista, pero este concede al Ministerio de Defensa una licencia no exclusiva y gratuita durante el plazo de vigencia de dichas propiedades en relación con el desarrollo, resultado y aplicación de los trabajos objeto de este documento.

7 OFERTAS

Las ofertas de los licitadores deberán incluir una tabla de trazabilidad de requisitos en la que se especifique la forma en la que se dará cumplimiento a cada uno de los requisitos especificados en el Punto 4 de este PPT.

En su oferta, el licitador indicará el importe total sin IVA, desglosando la cuantía que corresponda a cada concepto unitario. Asimismo, se indicará el IVA aplicable a cada partida y el importe total IVA incluido.

Cada empresa licitadora sólo podrá presentar una única oferta por contrato basado objeto de licitación, no admitiéndose variantes.

8 ADJUDICACIÓN

Para la valoración de las ofertas y la adjudicación del contrato se atenderá a los criterios de valoración que se indican, junto con la ponderación atribuida a cada uno de ellos, en el documento del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Expediente. La valoración se realizará sobre un total de 100 puntos.

9 LUGAR DE SUMINISTRO Y SERVICIO

Tanto los bienes como servicios objeto del presente contrato serán realizados y entregados en el Negociado OACISE Vitruvio del Estado Mayor de la Defensa (C/ Vitruvio, 1; 28006 - Madrid).

El Teniente Coronel Jefe del Negociado OACISE Vitruvio del EMAD

VALDIVIESO VITORES SINDULFO | 12236322T

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE DEFENSA

Firmado digitalmente por VALDIVIESO VITORES SINDULFO |12236322T
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=MINISTERIO DE DEFENSA, ou=PERSONAS, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, serialNumber=IDCES-12236322T, sn=VALDIVIESO VITORES |12236322T, givenName=SINDULFO, cn=VALDIVIESO VITORES SINDULFO |12236322T
Fecha: 2020.12.18 00:31:07 +01'00'

- Sindulfo Valdivieso Vítores –

CORREO ELECTRÓNICO:

sinvalvi@oc.mde.es